

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 15603** *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación del acuerdo de iniciación y propuesta de resolución del procedimiento de anulación de la autorización de comercialización de los medicamentos incluidos en el anexo I de los que es titular el laboratorio "Viviar, S.L.", en base a la no revalidación de dichos medicamentos.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a laboratorios "Viviar, S.L.", domiciliada en Pista de Ademuz, km 9,400, 46980 Paterna (Valencia), procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/19992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Jefe del Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios propone la anulación de la autorización de comercialización de los medicamentos incluidos en el Anexo I de los que es titular el laboratorio Viviar, S.L. en base a la no revalidación de dichos medicamentos. Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante el Departamento de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Anexo I

Declaración de la anulación de la autorización de comercialización

N.º Registro	Medicamento	Fecha Revalidación
46049	Vaselina Esterilizada Viviar pomada	01-06-2008
46321	Agua Oxigenada Viviar solución	01-06-2008
46432	Supositorios de Glicerina Viviar Niños	01-07-2008

Madrid, 17 de abril de 2013.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A130020428-1